

## **ISA INFORMA**

### **MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

**6 DE ABRIL DE 2018**

Se nos convoca para analizar una propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de la SGMAYCC de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

La propuesta consiste en la creación de 2 Servicios en la SGMAYCC, 5 Departamentos, 2 Administrativos y 2 Asesores Técnicos, básicamente para desarrollar los trabajos de ejecución, gestión y control que supone participar como beneficiario de los Fondos Europeos, Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y el Plan de Desarrollo Rural para Andalucía 2014-2020.

Como explicación previa, se nos indica que se crean las plazas de acuerdo con el Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, donde se recoge que es responsabilidad de la Junta de Andalucía como entidad regional, disponer de los recursos administrativos tanto humanos como materiales, necesarios para desarrollar las labores de gestión y control de forma adecuada. La CMAyOT no contempla puestos de estructura destinados a la planificación, preparación y realización de los controles que supone la gestión de Fondos Europeos.

Desde Iniciativa Sindical Andaluza:

- Solicitamos se nos facilite una memoria económica que contemple con claridad el coste económico de los puestos suprimidos y los creados.
- El modo de acceso no puede ser R.D.365/95ni D 2/02, ya que la ley sólo contempla PLD, PC y SO.
- Garantizar en el caso de los puestos suprimidos y modificados, que las personas trabajadoras afectadas si las hubiese, se encuentran debidamente informadas.
- Homogenizar las titulaciones exigidas e incluir las titulaciones de Licenciado/a en Ciencias Ambientales, Licenciado/a en Ciencias Biológicas e Ingeniero/a Agrícola.
- En los puestos de A.T. Autorizaciones de pago (13426110) y Departamento Seguimiento de Informes (13426910) pedimos que se modifique el área funcional, pasando a ser Administración Públicas y como relacionales Presupuestos y Gestión Económica y Medio Ambiente.
- La estructura de cada Servicio que se crea carece del personal Administrativo suficiente para desarrollar el trabajo. Se suprimen 7 C1/C2 nivel 17 y 9 C1/C2 nivel 18 y se añaden 2 C1 nivel 15 puestos base. Se crean 7 puestos de A1; 2 de A1/2, todos ellos con niveles superiores al básico. Nuevamente la pirámide invertida.

Las funciones del Servicio de Coordinación de Subvenciones e Incentivos, según la Memoria Justificativa son, entre otras, la tramitación y seguimiento de subvenciones, por lo tanto alta y tramitación de expedientes de gastos, lo que genera un volumen importante de carga Administrativa y manejo de programas específicos GIRO, Eris-G3, GEA GENISTA. Dichos trabajos son ejecutados habitualmente por el personal Administrativo. Lo mismo ocurre con el Servicio de Coordinación de Verificaciones y Controles de Fondos Europeos.

Desde Iniciativa Sindical Andaluza solicitamos la creación de una estructura coherente de puestos C1/C2 con niveles 20 y 18 y 15 y la creación de plazas nivel básico de cuerpos de informática C2.2002 y C1.2003 para la realización de los trabajos que le son propios y que se encuentran contenidos en la descripción de tareas enumeradas en la memoria justificativa y fichas descriptivas. Estos cuerpos de informática se encuentran discriminados y en la mayoría de los casos se externalizan estas tareas o las asumen otros cuerpos.

- En el "Departamento de Controles sobre el terreno" solicitamos la inclusión de las titulaciones de Biología (A1.2007) y Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental (A1.2029), y Licenciado/a en Ciencias Biológicas.
- Lo mismo con respecto al puesto A.T. Autorizaciones de Pago (13426110), dado que ambas titulaciones se encuentran perfectamente preparadas para desarrollar las funciones que se mencionan en las memorias Justificativas y cuadros IV fichas descriptivas.

Desde la S.G.T. se nos comunica que la modificación de RPT es de coste "0", todos los puestos que se suprimen, modifican y se añaden no conllevan coste alguno. Las plazas de Agentes de Medio Ambiente que se suprimen o modifican son plazas desocupadas y dotadas.

Ante la insistencia de ISA de crear una estructura coherente con plazas de C1 y C2 (Administrativos e Informática) se nos comenta que se estudiará, al igual que la petición de incluir la titulación de Licenciado/a en Ciencias Ambientales y Licenciado/a en Ciencias Biológicas e Ingeniero/a Agrícola.